



FECCECAM

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**V. ÓRGANOS AUTÓNOMOS**

**Tabla de aplicabilidad de las obligaciones comunes y específicas de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche correspondiente al año 2023.**

Artículos 74 y 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

TIPO DE SUJETO OBLIGADO	OBLIGACIONES COMUNES (artículo 74 de la Ley Estatal)			OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (artículo 79 de la Ley Estatal)		
	APLICA	NO APLICA		APLICA	NO APLICA	
	Fracción(es) y, en su caso, inciso(s)	Fracción(es) y, en su caso, inciso(s)	Razón general y fundamento legal de la no aplicabilidad	Fracción(es) y, en su caso, inciso(s)	Fracción(es) y, en su caso, inciso(s)	Razón general y fundamento legal de la no aplicabilidad
Órganos Autónomos	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII. Art. 74 Ult.P.	XV, XXXVIII.	En el marco de lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado, 1, 2, y 3 del Reglamento Interno de la Fiscalía Especializada, se encuentra establecidas las competencias y funciones; por ende, no genera tal información, ya que no se encuentra en sus facultades.			

Área	Fracciones Aplicables	
Fiscalía	XXIX	Informes emitidos
	XXX	Estadísticas Generadas
	XXXIII	Convenios de coordinación, de concertación con el sector social o privado
	XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana/Resultado de los mecanismos de participación ciudadana
	XLV	Catálogo de disposición documental y guía simple de archivo
Vice Fiscalía	I	Marco Normativo
	XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.
	XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emita en su caso, los consejos consultivos.
	XLVII	Solicitudes de intervenciones de comunicaciones/Solicitudes de registro de comunicaciones y de registro de localización geográfica/Mensaje



FECCECAM

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE CAMPECHE.

<b>Coordinación Administrativa</b>	<b>II</b>	Estructura Orgánica
	<b>III</b>	Facultades de cada área
	<b>IV</b>	Objetivos y metas institucionales
	<b>V</b>	Indicadores de interés público
	<b>VI</b>	Indicadores de resultados
	<b>VII</b>	Directorio
	<b>VIII</b>	Remuneraciones bruta y neta de todos los (as) servidores(as) públicos (as) de base y de confianza
	<b>IX</b>	Gastos por concepto de viáticos y gastos de representación
	<b>X</b>	Plazas vacantes del personal de base y confianza
	<b>XI</b>	Personal contratado por honorarios
	<b>XIV</b>	Concursos, convocatorias, invitaciones y/o avisos para ocupar cargos públicos
	<b>XVI</b>	Normatividad laboral/Recursos públicos entregados a sindicatos
	<b>XVII</b>	Información curricular y las sanciones administrativas definitivas de los(as) servidores(as) públicas(os) y/o personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión
	<b>XXI</b>	Presupuesto asignado anual/Ejercicio de los egresos presupuestarios/Cuenta pública
	<b>XXII</b>	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable.
	<b>XXIII</b>	Programa anual de comunicación social o equivalente/ Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad/ Utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal/ Mensaje e hipervínculo a la información relacionada con los Tiempos Oficiales
	<b>XXIV</b>	Resultados de auditorías realizadas
	<b>XXV</b>	Resultados de la dictaminación de los estados financieros.
	<b>XXVI</b>	Personas físicas o morales a quienes se asigna o permite usar recursos públicos (CA).
	<b>XXVII</b>	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados
	<b>XXVIII</b>	Resultados de procedimientos de licitación pública e invitación restringida realizados/Resultados de procedimientos de adjudicación directa realizados
	<b>XXXI</b>	Gastos por capítulo, concepto y partida/Informes financieros contables, presupuestales y programáticos
	<b>XXXII</b>	Padrón de proveedores y contratistas
	<b>XXXIV</b>	Inventario de bienes muebles/ Inventario de alta practicadas a bienes muebles/ Inventario de bajas practicadas a bienes muebles/Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles/Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles/Inventario de bienes muebles e inmuebles donados
	<b>XL</b>	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos.



FECCECAM

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE CAMPECHE.

	<b>XLII</b>	Hipervínculo al listado de pensionados y jubilados/Listado de jubilados (as) y pensionados (as) y el monto que reciben
	<b>XLIII</b>	Ingresos recibidos/Responsable de recibir, administrar y ejercer los ingresos.
	<b>XLIV</b>	Donaciones en dinero realizadas/Donaciones en especie realizadas (CA).
<b>Comité de transparencia</b>	<b>XXXIX</b>	Informe de sesiones del comité de transparencia/Integrantes del comité de transparencia/Calendario de sesiones ordinarias del comité de transparencia.
<b>Unidad de Transparencia</b>	<b>XIII</b>	Unidad de Transparencia
	<b>XIX</b>	Servicios
	<b>XX</b>	Trámites
	<b>XLVIII</b> <b>Art. 74</b> <b>Ult.P</b>	Información de interés público/Preguntas frecuentes/Transparencia proactiva. Los sujetos obligados deberán informar a la Comisión y constatar que se publiquen en la Plataforma Nacional cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas electrónicas, con el objeto de que el organismo garante verifique y apruebe, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.
<b>Unidad de Derechos Humanos</b>	<b>XXXV</b>	Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos u organismo público de derechos humanos/Casos especiales emitidos por la CNDH u otros organismos de protección de derechos humanos/Recomendaciones emitidas por Organismos internacionales
<b>Unidad de Capacitación</b>	<b>XLI</b>	Estudios financiados con recursos públicos
<b>Órgano Interno de Control</b>	<b>XII</b>	Declaraciones de Situación Patrimonial de los(as) servidores(as) públicos(as)
	<b>XVIII</b>	Sanciones administrativas a los(as) servidores(as) públicos(as)
<b>NO APLICAN</b>	<b>XV</b>	Programas sociales desarrollados, padrón de beneficiarios (CA)
	<b>XXVI</b>	Personas físicas o morales a quienes se asigna o permite usar recursos públicos (CA)
	<b>XXXVIII</b>	Programas que ofrecen/Trámites para acceder a programas que ofrecen
	<b>XLIV</b>	Donaciones en dinero realizadas/Donaciones en especie realizadas (CA)

**NOTA 1:** Las obligaciones específicas contempladas en el artículo 79 de la Ley de Transparencia Estatal deberán ser reportadas de la siguiente manera:

Fracción I, incisos a) al n), corresponden al Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Fracción II, incisos a) al m), corresponden a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche.

Fracción III, incisos a) al g), corresponden a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

**NOTA 2:** El Tribunal Electoral del Estado de Campeche, la *Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche* y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche no reportan obligaciones específicas por no estar establecidas en las Leyes General y Estatal de Transparencia.